

AUTO. RADICADO NÚMERO 2001-259. -DIVORCIO CONTENCIOSO-.

Al Despacho de la Señora Juez.

Bucaramanga, 13 de mayo de 2021.

SALVADOR VASQUEZ RINCON
Secretario.

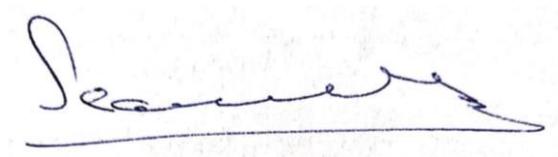
JUZGADO SEXTO DE FAMILIA.

Bucaramanga, catorce (14) de mayo de dos mil veintiuno (2021)

La anterior demanda EJECUTIVA DE ALIMENTOS, instaurada mediante apoderada judicial por la Señora HERMENCIA CASTAÑEDA VERGEL, en contra del Señor ORLANDO ORTIZ JIMENEZ, se ordena remitirla a la Oficina Judicial -Reparto- de la ciudad, para que se le asigne el consecutivo respectivo y se haga el abono correspondiente. Librese oficio.

CUMPLASE.

La Juez,

A handwritten signature in blue ink, appearing to read 'Jeanett', with a horizontal line underneath it.

JEANETT RAMÍREZ PÉREZ

J.E.C.R.